

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE
EMPRESAS



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

“CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL BOMBERO Y SU
INCIDENCIA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS”

PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN DE EMPRESAS

INTEGRANTES:

EDYN BARRANTES CAMPOS
ALEXANDERS ROMERO HINOSTROZA

ASESOR:

Mg. LUIS GIL PASQUEL

LINEA DE INVESTIGACION:

PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

JULIO 2015

Tabla de Contenido

Caratula

Tabla de Contenido

Dedicatoria

Agradecimiento

Resumen

Abstract

Introducción

Capítulo I: Problema de la investigación

1.1 Planteamiento del problema

1.2 Formulación del problema

1.3 Casuística

Capítulo II: Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.2 Bases teóricas

Capítulo III: Alternativas de solución

Conclusiones

Recomendaciones

Elaboración de Referencias

Anexos

DEDICATORIA

Queremos dedicar este trabajo de investigación a Dios que nos ha dado la vida y fortaleza para realizarlo, a nuestras madres por su ayuda constante, a nuestras novias por apoyarnos en los momentos difíciles y a los miles de hombres y mujeres de rojo que dan su tiempo para servir a la comunidad.

AGRADECIMIENTO

A nuestro asesor Mg. Luis Gil Pasquel que nos dio las herramientas para culminar este trabajo de investigación siendo en todo momento un profesional. A los directores del centro de instrucción que buscan cada día elevar el nivel de la formación del bombero voluntario buscando su profesionalización.

RESUMEN

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro. Brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina, en este trabajo voluntario se debe realizar de manera profesional ya que es una profesión de alto riesgo, es por eso que la capacitación de los bomberos es fundamental, dicha capacitación debe de ser a todo nivel, con este trabajo de investigación buscamos dar una estructura de capacitación con el fin de dar la seguridad a nuestros Bomberos Voluntarios.

ABSTRACT

The General Corps of Volunteer Firefighters of Peru is the competent authority in matters of prevention, control and extinction of fires, carries out actions of attention of vehicular accidents and medical emergencies, rescue and rescue of lives exposed to danger. It offers its services voluntarily to the whole community due to its vocation of service, social sensitivity, dedication and discipline, in this voluntary work it must be carried out in a professional manner since it is a high risk profession, that's why the training of firefighters is fundamental, this training must be at all levels, with this research we seek to provide a training structure in order to give security to our Volunteer Firefighters.

INTRODUCCIÓN

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, según lo estipulado en su misión, "es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios, realiza acciones de atención de accidentes vehiculares y emergencias médicas, rescate y salvataje de vidas expuestas a peligro. Brinda sus servicios de manera voluntaria a toda la comunidad debido a su vocación de servicio, sensibilidad social, entrega y disciplina".

Para cumplir con esta misión, es necesario que el personal que integra la institución tenga una capacitación y entrenamiento de excelencia, acorde con las necesidades en materia de atención de emergencias que la sociedad peruana requiere. Para ello, se cuenta con la Dirección General del Centro de Instrucción - DIGECIN, dedicada a la formación del bombero peruano con el fin de que este pueda responder adecuadamente a las emergencias, salvando vidas y bienes y salvaguardando su propia vida.

La misión de DIGECIN es capacitar y entrenar al personal del CGBVP, desde sus inicios en la institución y a lo largo de su permanencia en servicio, en actividades tanto operativas como de gestión, propias de la labor del bombero peruano.

Su visión es formar una escuela modelo a nivel de América Latina en la instrucción técnica y profesional de bomberos voluntarios, de manera integral y especializada en las diversas actividades de su competencia.

DIGECIN es una dirección de la Vice Comandancia General, como se muestra el organigrama del CGBVP (anexo n°1) y está conformado por 3 niveles, denominados escuelas, tal como se muestra en la figura n°1. La Escuela Básica está encargada de la primera formación del Bombero Alumno para convertirse en Seccionario y comenzar a ejercer labores de atención de emergencias propias del bombero. La Escuela Técnica y la Escuela Superior están encargadas de la capacitación y entrenamiento de los oficiales del CGBVP.

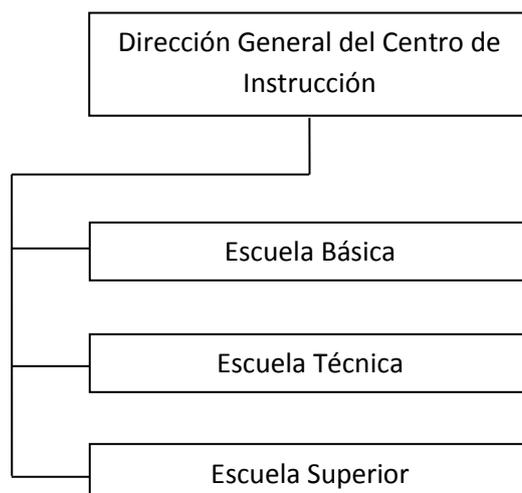


Figura n°1: Estructura de la Dirección General del Centro de Instrucción - DIGECIN

Actualmente existe una estructura curricular para la Escuela Básica (anexo n°2), la cual no se dicta de manera uniforme pues las horas teóricas y el entrenamiento práctico de cada lección varían de acuerdo al lugar donde se imparten y a criterio de cada instructor.

En las escuelas Técnica y Superior, existen cursos operativos y de gestión administrativa (anexos n°3 y n°4 respectivamente), de los cuales algunos son obligatorios para el personal, la mayoría son opcionales, lo que genera una desigualdad en la formación y falta de especialización en el personal.

En las 3 escuelas se advierte una deficiencia en el entrenamiento práctico, esencial para el correcto aprendizaje del bombero. Asimismo, la demanda de cupos para los cursos excede la oferta y la difusión de las convocatorias es limitada, no llegando a ser de conocimiento de todos los interesados en muchos casos.

La capacitación y entrenamiento del Bombero Voluntario se ve reflejado en la atención de emergencias, por lo que es necesario mejorar la situación actual, ya que de ello depende la calidad del servicio que involucra el salvamento de vidas y bienes.

En el presente trabajo de investigación analizaremos la situación actual del Centro de Instrucción del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, identificando sus deficiencias y necesidades para poder plantear una alternativa de solución.

Esta investigación busca demostrar la necesidad e importancia de la profesionalización en la capacitación y entrenamiento del Bombero Voluntario del Perú, de acuerdo con las necesidades actuales de la sociedad peruana y en favor del desarrollo y progreso de la institución.

La estructura de esta investigación es la siguiente:

Capítulo I: Problema de la investigación

1.1 Planteamiento del problema

1.2 Formulación del problema

1.3 Casuística

Capítulo II: Marco teórico

2.1 Antecedentes de la investigación

2.2 Bases teóricas

Capítulo III: Alternativas de solución

Conclusiones

Recomendaciones

Bibliografía

Anexo

CAPITULO I: PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Reglamento de la Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú D.S N° 031-99-PCM se refiere al Centro de Instrucción en su artículo 29° "El Centro de Instrucción del CGBVP está encargado de la formación, capacitación y perfeccionamiento de la técnicas operativas de las labores propias del bombero. Depende de la Comandancia General.

Tiene tres niveles:

1 Escuela Básica

2 Escuela Técnica

3 Escuela Superior"

El cumplimiento de estas funciones demanda importantes esfuerzos para lograr una óptima capacitación y entrenamiento que desarrollen en el personal las habilidades y competencias propias de la labor del bombero, que le permitan cumplir con el valioso trabajo de riesgo que realiza en la atención de emergencias salvaguardando vidas y bienes.

Existen estándares, normas, códigos, entre otra información que ha sido estudiada y comprobada para la capacitación y entrenamiento de los cuerpos de bomberos a nivel mundial y que debe ser incluida en su instrucción. Asimismo, es necesaria una adecuada gestión de esta instrucción para garantizar el correcto cumplimiento de las metas y objetivos.

La logística es fundamental en la capacitación y entrenamiento del bombero. Se debe contar con equipos, herramientas e infraestructura reales y adecuados para poder realizar los cursos de forma clara, coherente y que permitan reproducir las condiciones que se presentan en las emergencias. Asimismo se debe permitir la

investigación y actualización de métodos y procedimientos acordes con la sociedad cambiante en la que vivimos.

Desde hace mucho tiempo se viene buscando en el CGBVP el mejoramiento de la capacitación del personal, con el fin de incrementar su calidad hasta alcanzar la profesionalización, lo que a su vez permita la obtención de certificados que garanticen la competencia del personal.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA PRINCIPAL

¿De qué manera la capacitación y entrenamiento del bombero Inciden en la atención de Emergencias?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿De qué manera la capacitación del bombero incide en la atención de emergencias?

¿De qué manera el entrenamiento del bombero incide en la atención de emergencias?

1.3 CASUÍSTICA

La capacitación y entrenamiento del bombero es indispensable para la correcta ejecución de su trabajo, el cual consiste en la atención de diversas emergencias, salvando vidas y bienes. En el Perú, esta labor es totalmente voluntaria, mas no por ello la formación del bombero debe ser diferente a la de un bombero a tiempo completo, reconocido como bombero profesional. Sin embargo, la capacitación y entrenamiento del bombero peruano es deficiente, debido a las causas se detallan a continuación:

- Horarios inadecuados:

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES	DOMINGO
19:00 - 22:00	19:00 - 22:00	19:00 - 22:00	08:00 - 13:00

Cuadro n°1: Horario de clases de la Escuela Básica del CGBVP

Los cursos para la Escuela Básica se dividen en clases teóricas dictadas 3 veces por semana y clases prácticas dictadas 1 vez por semana. La teoría se dicta en horarios nocturnos de 3 a 4 horas continuas lo que genera falta de atención en el personal pues la mayoría recibe la clase luego de trabajar y/o estudiar todo el día, lo que significa un agotamiento físico y mental; por ello, los conceptos no son bien entendidos ni aprendidos.

Con respecto a la carga horaria, las 3 escuelas tienen algunos cursos que se dictan en un tiempo mayor o menor al necesario para el desarrollo de la lección. Hay cursos que deberían desarrollarse en un tiempo mayor al que se les origina, lo que resulta en falta de teoría y/o práctica impartida, así como también hay cursos que debería desarrollarse en un tiempo menor al programado, lo que significa pérdida de tiempo que podría ser mejor utilizado en otra actividad académica.

- Programación incierta:

Los cursos no tienen una programación fija, se convocan en diferentes momentos cada año y generalmente con poco tiempo de anticipación, lo que impide a muchos de los interesados poder adecuar sus horarios y contar con la disponibilidad de tiempo para cursarlos.

El curso para Bomberos Alumnos dictado por la Escuela Básica, requisito indispensable para graduarse como bombero, tiene diferente duración cada vez que se dicta ya que muchas veces no se pueden realizar todas las lecciones de forma continua por falta de instructores o disponibilidad de lugares para el dictado de las capacitaciones y el desarrollo de los entrenamientos. Esto resulta en cursos con duraciones variadas entre 3 a 6 meses, generando una falta de uniformidad en el tiempo de preparación del personal, tal como se detalla a continuación:

2015	2014	2013	2012	2011
Marzo	Setiembre	Mayo	Julio	Julio
Abril	Octubre	Junio	Agosto	Agosto
Mayo	Noviembre	Julio	Setiembre	Setiembre
Junio	Diciembre		Octubre	Octubre
			Noviembre	Noviembre
			Diciembre	Diciembre

2010	2009	2004	2003	2002
Setiembre	Octubre	Febrero	Mayo	Setiembre
octubre	Noviembre	Marzo	Junio	Octubre
Noviembre	Diciembre	Abril	Julio	Noviembre
Diciembre	Enero	Mayo	Agosto	Diciembre
		Junio	Setiembre	Enero
		Julio	Octubre	Febrero

Cuadro n°2: Duración del Curso para Bomberos Alumnos por año

- Deficiencia en la difusión:

No existe un medio oficial para difundir información acerca de los cursos. Solo unos pocos son difundidos a través de la página web www.bomberosperu.gob.pe del CGBVP y se hace a manera de noticia, junto con otra información no relacionada a temas de instrucción; es decir, no existe una sección exclusiva para la difusión de información acerca de los cursos.

Con respecto a las convocatorias, estas vienen siendo realizadas principalmente por medio oral, a través de los mismos bomberos que se enteran por allegados y contactos, lo que hace que la convocatoria llegue a poca gente, que generalmente no son los verdaderamente interesados o que necesitan asistir a los cursos. Además, esta forma de difusión no permite el conocimiento de mayor información acerca de los cursos como la estructura curricular, duración, etc.

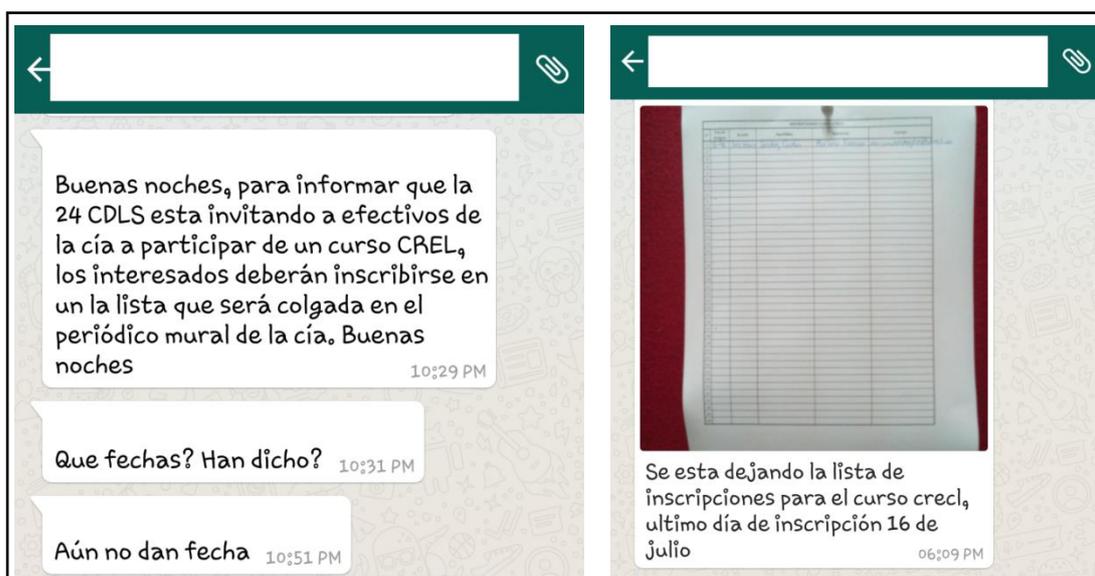


Figura n°2: Convocatoria de curso por vía informal (Whatsapp).

- Cupos insuficientes:

La falta de programación adecuada conlleva a que muchas veces la demanda de un curso exceda su oferta, puesto que alguna veces un curso no se dicta por largo tiempo, durante el cual aumenta la cantidad de personal interesado en llevarlo y cuando el curso se abre, los cupos que no deberían exceder de 30 participantes por aula, no son suficientes. Ante esto, se aumentan los cupos provocando un exceso de personal lo que resulta antipedagógico.

Curso	Cupos disponibles	Cantidad de personas que requieren el curso	Cantidad de personas que obtienen un cupo para llevar el curso
Soporte Básico de Vida	30	100	30
Administración	30	70	35
Primera Repuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos	30	80	30
Escuela Básica - Curso para Bomberos Alumnos	45	80	50

Cuadro n°3: Comparación entre disponibilidad, requerimiento y obtención de cupos

- Déficit de instructores calificados:

Se cuenta con poco personal calificado como instructor y que además esté especializado en los temas a dictar. Ante la necesidad de una mayor cantidad de instructores, se convoca periódicamente a más personal, pero este se encuentra cada vez menos calificado, ya sea porque es muy joven como para tener la experiencia de campo necesaria para complementar los conocimientos teóricos, no cuenta con alguna especialización o no sabe transmitir adecuadamente los conocimientos.

Algunas veces, al no contar con nuevos instructores calificados, los cursos quedan a cargo de un reducido grupo de instructores que no pueden cumplir con la demanda del dictado de su curso a nivel nacional. Además, esto provoca que

no se le dé la oportunidad a nuevo personal para ganar experiencia en el dictado del curso y llegar a convertirse así en instructores calificados.

Cursos	Requisitos para el Instructor	Competencias reales del Instructor
Soporte Básico de Vida	Grado mínimo de Teniente con 6 años de experiencia	Sub tenientes, seccionarios, con 1 - 3 años de experiencia
Primera Repuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos	Grado mínimo de Teniente con 6 años de experiencia	Sub tenientes con 3 años de experiencia
Escuela Básica - Curso para Bomberos Alumnos	Grado mínimo de Teniente con 6 años de experiencia	Seccionarios y Sub Tenientes, con 1 - 3 años de experiencia

Cuadro n°4: Comparación entre requisitos y competencias

- Incorrecta elección de cantidad sobre calidad de personal:

El CGBVP necesita de una mayor cantidad de personal para atender las numerosas emergencias que se presentan a nivel nacional. Por ello, actualmente se está dando preferencia a la incorporación de personal, pero dejando de lado la calidad de su formación, cuando realmente se necesitan ambas cosas.

Existe un proceso de selección de personal para que ingrese a formarse como Bombero Voluntario bajo cierto perfil (anexos n°5 y n°6), el cual da como resultado una significativa reducción de la cantidad de postulantes, por lo tanto, al no resultar conveniente para el incremento de personal que se necesita, este filtro que le da calidad al grupo humano no se viene cumpliendo con regularidad.

Por lo expuesto, actualmente se evidencia cierto personal nuevo que no cumple con los principios básicos para ingresar y permanecer en el CGBVP (anexo n°7) estipulados en el Reglamento y Escalafón de la institución. Al no poseer estas características, el personal falta a las capacitaciones y entrenamientos necesarios para su formación, no se interesa por actualizarse y mantenerse en práctica, desobedece órdenes y jerarquía creando conflictos con sus compañeros, todo lo

cual afecta a la convivencia y el trabajo en equipo, fundamentales para el ejercicio de la labor del bombero. Incluso, este personal termina por retirarse o se vuelve inactivo pues no cumple con el perfil o no tiene la vocación para este servicio, no lográndose finalmente el objetivo de incrementar la cantidad de personal.

Asimismo, el número de cursos para Bomberos Alumnos se está incrementando cada año con el fin de graduar a más personal, y para que ello suceda se está reduciendo el tiempo de duración de su preparación, lo que resulta en personal insuficientemente preparado, con falta de conocimientos en el manejo de algunas situaciones de emergencia que se presentan cotidianamente.

- Ausencia de un centro de entrenamiento especializado:

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú no cuenta con un centro de instrucción propiamente dicho. No existe un lugar físico adecuadamente implementado y de exclusividad para la capacitación y entrenamiento del personal.

Es de importante necesidad la creación de módulos de entrenamiento y la adquisición de simuladores de emergencia, para que el bombero en su etapa inicial de aprendizaje se instruya no solo de manera teórica sino también práctica en el manejo de las diversas emergencias de su competencia. Asimismo, es necesaria la constante capacitación y entrenamiento de los bomberos ya en actividad bajo condiciones controladas, además de la investigación para el desarrollo de nuevos conocimientos, tecnologías y protocolos de trabajo.



Figura n°3: Entrenamiento en parque de la ciudad.

- Malla curricular que no se ajusta a la necesidad operativa:

Existen conocimientos considerados como básicos en la formación de un bombero y otros que debe ir adquiriendo a lo largo de su trayectoria para poder asumir responsabilidades acordes a su grado jerárquico. DIGECIN debe proveer estos cursos basado en fuentes confiables que orientan la correcta formación de un bombero, como normas nacionales, internacionales o relación con alguna otra entidad similar. Sin embargo, hay cursos que no se dictan en absoluto, otros que no se dictan en el momento adecuado y otros que son opcionales cuando deberían ser obligatorios. Esto genera una desigualdad y déficit en la formación de muchos bomberos, interfiriendo con la atención de emergencias pues no todos tienen los conocimientos necesarios para actuar correctamente ante determinadas situaciones, complicando así el trabajo en equipo.

- 1. Comportamiento del Fuego**
Formas de Propagación
Técnicas de Extinción
Extintores
- 2. Comunicaciones**
Seguridad en la Escena
- 4. Equipo de Protección Personal**
- 5. Equipo de Protección Respiratoria**
- 6. Mangueras Boquillas y Accesorios**
- 7. Tipos de Chorros de Extinción**
- 8. Abastecimiento de Agua**
- 9. Cuerdas y Nudos**
- 10. Escalas**
- 11. Entrada Forzada**
- 12. Ventilación**
- 13. Conservación de la Propiedad**

Figura n°4: Parte de la malla curricular de la ESBAS. La numeración corresponde a los cursos que se dictan actualmente. Los de color rojo son cursos que faltan complementar y temas que faltan incluir. Fuente: DIGECIN 2015.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En los últimos años se han venido realizando intentos por mejorar la capacitación y entrenamiento de los bomberos en el CGBVP para brindar una óptima respuesta en la atención de emergencias. A continuación, se describen los análisis y propuestas planteadas.

2.1.1 Plan de Trabajo DIGECIN 2015

La actual gestión de DIGECIN (2015) ha presentado un Plan de Trabajo para su periodo cuyo objetivo es mejorar la formación de los bomberos en sus 3 escuelas: Básica, Técnica y Superior.

La propuesta se realizó en base a un análisis previo de la situación actual en el que se identificaron numerosas deficiencias:

- Alumnos:
 - Carga horaria pesada (lunes, miércoles, viernes y domingo)
 - Falta de Compromiso, respeto e integración para con la Institución.
 - Ausencia post curso.
 - Malla curricular que no se ajusta a la necesidad operativa básica.
- Instructores:
 - Debilidad en la captación y formación de nuevos instructores.
 - Falta de liderazgo, experiencia, adecuado trato y manejo de personal.
 - Poca asistencia de instructores y asistente de instructores.
- Compañía de origen:
 - Poca supervisión de Jefes de Compañía.

- No hay un plan de trabajo para el Bombero Alumno estandarizado.
 - No hay una evaluación de recurso humano necesario.
 - Falta de motivación e integración.
- Institución:
- Ausencia de un campo de entrenamiento
 - Escases de logística
 - Falta de motivación

La propuesta planteada es la siguiente:

- Escuela Básica: Se propone una nueva malla curricular más completa, con una mayor cantidad de horas tanto teóricas como prácticas con la finalidad de mejorar la calidad del personal, brindándole una formación que abarque todos los temas básicos y necesarios en la formación del bombero. La clases se dictarán sólo sábados y domingos y se dividirán en 3 fases, tal como se detalla a continuación:

ESCUELA BÁSICA	
Fase 1: Adoctrinamiento, Disciplina, Historia, Orden cerrado y su Compromiso con su Compañía	
Duración: 3 meses (104 Horas)	
Lecciones:	1. Orden cerrado
	2. Introducción
	3. Doctrina y Mística
	4. Historia del CGBVP
	5. Historia de su compañía
	6. Trabajo en equipo
	7. Organización, Normas y Reglamentos

Fase 2: Capacitación, Talleres, Practicas, Control de Incendios, Desarrollo de habilidades

Duración: 6 meses (208 Horas)

Lecciones teóricas:	1. Comportamiento del Fuego Forma de Propagación
	2. Técnicas de Extinción Extintores
	3. Comunicación Seguridad en la Escena
	4. Equipo de Protección Personal
	5. Equipo de Protección Respiratoria
	6. Mangueras Boquillas y Accesorios
	7. Tipos de Chorros de Extinción
	8. Abastecimiento de Agua
	9. Cuerdas y Nudos
	10. Escalas
	11. Entrada Forzada
	12. Ventilación
	13. Conservación de la Propiedad
Lecciones prácticas:	14. Comunicaciones
	15. Equipo de Protección Personal
	16. Equipo de Protección Respiratoria
	17. Cuerdas y Nudos
	18. Mangueras Boquillas y Accesorios
	19. Abastecimiento de Agua
	20. Tipos de Chorros de Extinción
	22. Escalas
23. Entrada Forzada	

ESCUELA BÁSICA	
Fase 3: Formación en Primera Respuesta	
Duración: 2 meses (80 Horas)	
Lecciones:	1. Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos (03 días)
	2. Soporte Básico de Vida (02 días)
	3. Búsqueda y Rescate en Estructuras Incendiándose (03 días)
	4. Sistema de Comando de Incidentes básico (02 días)

- Escuela Técnica: Se propone una malla curricular que ofrezca una mayor especialización del bombero, compuesta por los siguientes cursos:

ESCUELA TECNICA	
Lecciones:	Rescate Vehicular
	Materiales Peligrosos
	Incendio en Estructuras Elevadas
	USAR
	Incendio Forestal
	Rescate en Incendio
	Rescate en Espacios Confinados
	Investigación de Incendios -[Básico y Avanzado
	Conducción y Manejo de Vehículos de Emergencia
	Asistentes de Primeros Auxilios Avanzados
	Curso para Instructores
Especializaciones	

- Escuela Superior: Se proponen cursos de acuerdo a los cargos para asegurar el correcto desempeño de las responsabilidades:

ESCUELA SUPERIOR		
Lecciones:	Diplomado de Administración - IPAE	Primer y segundo jefe de compañía
	Bases Administrativas para la Gestión de Riesgos - OFDA	
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - OFDA	
	Reducción de Riesgo de desastre - OFDA	
	Evaluación de daños y Análisis de Necesidades - Toma de Decisiones - OFDA	Oficial Departamental
	Evaluación Inicial de Daños - OFDA	
	Albergues y Administración de Alberguez - OFDA	
	Manejo de Centros de Operaciones de Emergencia - OFDA	
	Administración y Gestión Gubernamental	
	PROFESIONALIZACION	Director C.N

Asimismo, esta propuesta de DIGECIN incluye la compra de una Unidad Móvil de Entrenamiento, la cual permitirá contar con módulos de entrenamiento básicos que simulen emergencias y que podrá ser trasladado por las diversas dependencias de acuerdo a su requerimiento.

De esta manera, la propuesta constituye una intervención rápida para mejorar la situación de la capacitación y entrenamiento del Bombero Voluntario del Perú de forma inmediata.

2.1.2 Proyecto Institucional de la Escuela Nacional Tecnológica del CGVBP

En el año 2013, se inició la propuesta para la creación de una Escuela Nacional Tecnológica perteneciente al CGBVP. Los gestores del proyecto fueron el Brigadier Mayor CBP Larry Linch Solís, perteneciente al CGBVP y el Doctor en Educación Genraro Siu Rojas.

El objetivo era optimizar la formación del bombero en el Perú dándole un nivel de carrera técnica o profesional que permita la obtención de un título a nombre de la Nación, por lo que se buscaba registrar oficialmente a la Escuela Nacional Tecnológica del CGBVP en la II Regional de Educación de Lima. Asimismo, este proyecto presentaba un reglamento enfocado a la solución de los numerosos problemas relacionados a la formación del bombero, como nuevos requisitos más exigentes para poder obtener grados y cargos a través de la meritocracia de acuerdo al sistema de cursos técnicos y profesionales propuestos.

El proyecto planteaba la creación de la escuela en 4 niveles de estudio: Básico, Técnico, Superior y Profesional, cada uno de los cuales otorgaba un título, como se indica en el siguiente cuadro:

N°	NUEVOS TITULOS PROFESIONALES	NIVEL	AÑO
1	a.- Operador: RESCATISTA DE EMERGENCIAS. b.- Operador: PROTECTOR ANTE DESASTRES.	BASICO	1er año
2	a.- Técnico Auxiliar: PRE-HOSPITALARIO. b.- Técnico Auxiliar: TECNICO PREVAC.	TECNICO I	2do año
3	a.- Técnico Especialista: PROMOTORES DE LA SALUD b.- Técnico Especialista: INSTRUCTOR DE CANALES	TECNICO II	3er año
4	a.- Especialista en normas de construcción b.- Especialista o INSTRUCTOR TECNICO	SUPERIOR	4to año
5	a.- Licenciado: ADMINISTRADOR SEGURIDAD b.- Lic.: ADMINISTRADOR SALUD PUBLICA	PROFESIONAL	5to año
A futuro	Bachiller	Universitario	
	Maestría y Doctorado	Post Grado	

Cuadro n°5: Títulos de la Escuela Nacional Tecnológica del CGBVP

También se contempló el diseño de varios programas académicos que permitan cubrir una amplia gama de necesidades como capacitaciones, entrenamientos, pasantías, convalidaciones, educación a distancia, entre otros aspectos.

2.1.3 Escuela Nacional de Bomberos

En el año 2010, mediante Resolución Jefatural N°002-2010 CGBVP del 04 de Enero (anexo n°7), se crea la Escuela de Altos Estudios Académicos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

La iniciativa surge con el objetivo de crear un ente encargado de la rectoría técnica y académica de las operaciones propias de la labor del bombero, a través de la capacitación e investigación especializada. Asimismo busca uniformizar la capacitación y entrenamiento en la institución.

En Julio del año 2011, con Resolución Jefatural N° 539-2011 CGBVP, se modifica la denominación de la Escuela de Altos Estudios Académicos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, por la de Escuela Nacional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la que se constituye como un organismo desconcentrado del CGBVP, dependiente de la Comandancia General del CGBVP.

En la misma resolución se constituye una comisión encargada de elaborar la Propuesta de Reglamento de la Escuela Nacional del CGBVP, así como los instrumentos de gestión necesarios para su implementación y funcionamiento.

El Reglamento de la Escuela Nacional del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú se presenta en el año 2012 y en él se estipulan la naturaleza, fines, estructura, órganos de gobierno, ejecución, apoyo técnico, apoyo y asesoramiento de la Escuela, así como los lineamientos para alumnos y docentes.

El 07 de Mayo del 2015, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) transfiere al CGBVP un terreno de 327,810.36 metros cuadrados (32.7 hectáreas), ubicado en el distrito de Santa Rosa, para la construcción de la Escuela Nacional.

Se tiene proyectado iniciar las obras de construcción a fines del 2015, con una inversión estimada de 120 millones de soles. Para ello, se cuenta con el apoyo de

algunas instituciones que contribuirán con el financiamiento y asesoramiento necesario.

Se espera que esta escuela esté a la vanguardia de toda Latinoamérica cumpliendo con estándares internacionales que faciliten la capacitación y entrenamiento de los bomberos, de forma teórica y práctica, a un nivel óptimo. Asimismo, se emitirán certificaciones profesionales que le permitan al personal acceder al mercado laboral y no solo cumplir con el voluntariado. Por otro lado, la Escuela dispondrá de hospedajes para el intercambio de personal nacional e internacional.

La construcción e implementación de esta escuela es un anhelo del CGBVP desde hace mucho tiempo. Gracias a ello se podrá contar con un verdadero centro de capacitación y entrenamiento tan necesario para los bomberos y de esta forma incrementar la calidad de su formación camino a la profesionalización.

2.2 BASES TEÓRICAS

La creación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú inicia formalmente en el año 1860, cuando un grupo de personas se reunió un miércoles 5 de diciembre de 1860, preocupados por los grandes incendios acontecidos en los últimos años, entre ellos el de la aduana del puerto del Callao que se prolongó durante 3 días, y el del molino de los señores Moller, Moore & Cía. a fin de buscar la manera de proteger sus intereses comerciales, sus vidas y propiedades de futuros incendios. En esta reunión se acordó solicitar a las autoridades el permiso correspondiente para organizar una compañía de bomberos de base sólida y existencia duradera. Esta trascendental reunión marco el inicio de la creación de compañías de bomberos voluntarios tanto en Lima como en el Callao.

En 1999 se promulgo la Ley 27067, - Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú-, que en su artículo 1° indica "El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP, es una entidad con personería jurídica de derecho público interno. Constituye un pliego presupuestal de la Presidencia del Consejo de Ministros. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa. Es la autoridad competente en materia de prevención, control y extinción de incendios", extendido por la Ley 27140 en su artículo 2° "Cambio sectorial a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, el Pliego Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú queda adscrito al Sector Presidencia del Consejo de Ministros".

En el artículo 6° de la Ley N° 27067 se establece la organización del Comando Nacional del CGBVP (anexo n°1), dentro del cual se considera la Dirección General del Centro de Instrucción, oficializándose así la creación de esta área, conocida como DIGECIN.

El Reglamento de Organización y Funciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (DS N° 063-2013-PCM) - ROF, señala en su artículo 44° "La Dirección General del Centro de Instrucción del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, es el órgano de línea, dependiente de la Vice Comandancia General, encargado de la dirección, ejecución, supervisión y evaluación de las

actividades concernientes a la formación, capacitación y calificación del bombero para su ingreso y permanencia en la institución. Está a cargo de un Oficial General, denominado Director General del Centro de Instrucción, quien forma parte del personal voluntario de la institución y ejerce sus funciones a título gratuito.

Son funciones de la Dirección General del Centro de Instrucción:

44.1 Normar, dirigir, ejecutar, supervisar, evaluar, acreditar y certificar todas las actividades del Centro de Instrucción del CGBVP.

44.2 Formular y proponer la curricula en todos los niveles acorde con las leyes de la materia.

44.3 Aprobar y difundir los textos que se utilicen en el Centro de Instrucción del CGBVP.

44.4 Organizar, evaluar, supervisar y controlar al equipo de instructores del Centro de Instrucción del CGBVP.

44.5 Autorizar la formación de alumnos de otras entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras en el Centro de Instrucción del CGBVP.

44.6 Organizar y administrar la biblioteca del CGBVP, en concordancia con la normatividad de la Biblioteca Nacional del Perú.

44.7 Otras funciones relacionadas con el Centro de Instrucción del CGBVP que le sean encomendadas por la Comandancia General".

DIGECIN se organiza en 3 escuelas: la Escuela Básica conocida como ESBAS, la Escuela Técnica y la Escuela Superior.

En el artículo 46° del ROF, se define a la Escuela Básica - ESBAS del CGBVP:

"La Escuela Básica es la unidad orgánica de capacitación encargado de dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades concernientes a la formación, capacitación y calificación del Bombero Alumno, para el desarrollo de labores específicas en el nivel de Seccionario. Está a cargo de un Oficial General

denominado Director de la Escuela Básica, quien depende del Director General del Centro de Instrucción, y, forma parte del personal voluntario de la institución y ejerce sus funciones a título gratuito".

El artículo 47° se refiera a la Escuela Técnica:

La Escuela Técnica es la unidad orgánica de capacitación encargado de dirigir ejecutar, supervisar y evaluar las actividades concernientes a la capacitación y calificación de los Oficiales del CGBVP. Está a cargo de un Oficial General denominado Director de la Escuela Técnica quien depende del Director General del Centro de Instrucción, y, forma parte del personal voluntario de la institución y ejerce sus funciones a título gratuito.

Sobre la Escuela Superior, el artículo 48° señala:

"La Escuela Superior es la unidad orgánica de capacitación encargado de dirigir ejecutar, supervisar y evaluar las actividades concernientes a la capacitación y calificación de los Oficiales del CGBVP. Está a cargo de un Oficial General denominado Director de la Escuela Superior quien depende del Director General del Centro de Instrucción, y, forma parte del personal voluntario de la institución y ejerce sus funciones a título gratuito".

Para cumplir con las funciones de formación, capacitación y calificación del personal en sus tres escuelas, DIGECIN debe basarse en información y estándares que garanticen una adecuada capacitación y entrenamiento, con el fin de que el bombero pueda cumplir con la labor de alto riesgo que tiene encomendada, a la vez que exista una uniformidad de conocimientos que favorezca el trabajo en equipo del que dependen sus operaciones para la atención de emergencias.

Una de las principales fuentes de información válida y aceptada en el mundo referente al combate de incendios, es la Asociación Nacional de Protección Contra el Fuego, conocida como NFPA por sus siglas en inglés (National Fire Protection Association) de los Estados Unidos.

"Fundada en 1986, la NFPA es una organización nacional sin fines de lucro dedicada a eliminar los decesos, lesiones, pérdidas de propiedades y económicas causadas por el fuego, electricidad y otros peligros relacionados. La asociación brinda información y conocimiento a través de más de 300 códigos y estándares, investigación, entrenamiento, educación, divulgación y promoción; y por asociación con otros grupos que comparten un interés en fomentar la misión de la NFPA". (NFPA)

Muchos bomberos a nivel mundial se guían por la normas de la NFPA para diversas actividades. En cuanto a la formación del bombero, son importantes el estándar 1001 "Estándar para la Calificación Profesional del Bombero", la guía 1402 "Guía para la Construcción de Centros de Entrenamiento de Servicios de Bomberos" y el estándar 1410 "Estándar sobre el Entrenamiento para Operaciones en la Escena de la Emergencia".

Asimismo, otras fuentes de referencia para la capacitación y entrenamiento de los servicios de bomberos son la Asociación Internacional de Entrenamiento de Servicios de Bomberos, IFSTA por sus siglas en inglés (International FireService Training Association), la Oficina de los Estados Unidos para la Asistencia de Desastres en el Extranjero OFDA por sus siglas en inglés (Office Foreign Disaster Assistance), y la Agencia de EE.UU para el desarrollo Internacional USAID por sus siglas en inglés (United States Agency for International Development); entre otras más existentes a nivel internacional.

CAPÍTULO III: ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

La alternativa que se propone para superar las actuales deficiencias en la capacitación y entrenamiento de los bomberos peruanos y lograr su optimización camino a la profesionalización, es la que se describe a continuación.

Se propone mantener la estructura de Escuela Básica, Escuela Técnica y Escuela Superior, cambiando ciertos aspectos con el fin de contrarrestar los problemas identificados en la casuística del presente trabajo.

- Horarios:

Todos los cursos se realizarán los fines de semana.

Se propone que la Escuela Básica se realice a modo de diplomado, con una duración de 5 meses bajo el siguiente horario:

Sábados: Clases teóricas de 9 am a 5 pm

Domingos: Clases prácticas de 9 am a 2pm

De esta forma se cumple con lo estipulado en la Ley Universitaria acerca de un total de 384 horas académicas para un diplomado.

Con respecto a la Escuela Técnica y a la Escuela Superior, los cursos tendrán la duración que les corresponda de acuerdo a lo estipulado en documentos oficiales de los entes encargados de cada tema.

De esta manera se cambia el horario actual que incluye clases días de semana en las noches por clases sólo fines de semana, lo que mejorará la asistencia y concentración del personal.

- Programación:

La Escuela Básica se realizará 2 veces al año, teniendo un primer curso entre los meses de Marzo a Julio y un segundo curso de Agosto a Diciembre.

Los cursos de la Escuela Técnica y la Escuela Superior se realizarán de manera rotativa cada 3 meses a lo largo del año, con una programación que se publicará desde el inicio de cada año para que el personal pueda estar informado con anticipación y programarse adecuadamente.

- Difusión

Se propondrá la creación de una sección exclusiva para DIGECIN en el portal web del CGBVP, donde se informe de la programación anual de los cursos y los sílabos de los mismos, así como cualquier otra información relacionada que se considere pertinente.

- Cupos:

Se realizará una pre-inscripción para los cursos de las 3 escuelas con 2 meses de anticipación aproximadamente, con la finalidad de evaluar la cantidad de personal interesado en los cursos y de acuerdo a ello habilitar una cantidad de grupos adecuada, cada uno de los cuales tendrá 30 participantes para asegurar el correcto aprendizaje de cada uno de ellos.

- Instructores:

Para el dictado de cualquier capacitación y entrenamiento, los instructores deben haber llevado el Curso para Instructores y acreditar su especialización en el tema a dictar mediante cursos relativos. Asimismo deben ser bomberos activos y contar con experiencia en el manejo de emergencias acreditada por los años de servicio y horas de asistencia estipuladas en el Reglamento y Escalafón del CGBVP.

Para la Escuela Básica los instructores deben contar con grado mínimo de Teniente, para la Escuela Técnica grado mínimo de Capitán y para la Escuela Superior grado mínimo de Teniente Brigadier. Se podrá contar en casos excepcionales con personal de menor grado que dicte el curso siempre y cuando sea profesional capacitado en el tema, lo cual será sometido a evaluación.

Los instructores serán evaluados cada año para calificar sus competencias y se les exigirá mantenerse capacitados y actualizados mediante cursos, prácticas o similares que realicen dentro o fuera del CGBVP en instituciones de prestigio.

- Calidad del personal:

Con el fin de mejorar la calidad en la instrucción del personal, se actualizarán los documentos oficiales como directivas y resoluciones que norman los requisitos y disposiciones para el ingreso y permanencia en el CGBVP. Adicionalmente, se propondrá la creación de una junta disciplinaria para DIGECIN. Por otro lado, se exigirá el cumplimiento de otras disposiciones ya existentes que serán actualizadas y adaptadas a los nuevos cambios, como el Procedimiento para la Instrucción y Certificación de los Bomberos Alumnos en La Escuela Básica del CGBVP y el Programa Estandarizado de Capacitación – PEC.

Se promoverá una mayor evaluación y formación del personal en las Compañías de origen, con énfasis en el cumplimiento de los principios estipulados en el Reglamento y Escalafón, así como el adoctrinamiento y vinculación con la mística Bomberil, para que el personal que llegue para formarse en la escuela ya llegue con el perfil necesario para ello.

- Centro de entrenamiento:

La Escuela Nacional de Bomberos se encuentra en proceso de desarrollo y significa una importante mejora hacia la profesionalización de la capacitación y entrenamiento del bombero peruano. Se tiene proyectado que esta escuela cuente con aulas teóricas, módulos de entrenamiento, hospedaje, oficinas administrativas hasta un cuartel de bomberos exclusivo.

En cuanto a los módulos de entrenamiento, de acuerdo a modelos de otros países y organismos como la NFPA, proponemos la implementación de los siguientes: incendios estructurales, rescate vehicular, uso de escaleras,

MATPEL, hidrocarburos, gas, incendio en vehículos, aeronaves, cuerdas, primeros auxilios, búsqueda y rescate, estructuras colapsadas, manejo de unidades de emergencias, manejo defensivo, entrenamiento físico y aptitud bomberil (anexo n°8).

Con respecto al uso del agua, teniendo en cuenta el cuidado con el ambiente se propone crear una planta de tratamiento de agua que permita recircular el agua utilizada tanto en los entrenamientos como en las instalaciones de la escuela, reduciendo así el consumo de la misma. Adicionalmente se propone la implementación de un sistema desalinizador de agua para poder hacer uso del agua de mar que se encuentra muy próximo a las instalaciones.

Mientras se espera la implementación de la escuela, se propone la compra de una unidad móvil de entrenamiento para que se pueda cubrir esta importante necesidad en el corto plazo.



Figura n°5: Modulo de entrenamiento móvil (Bomberos Argentina).

- Malla curricular:

Se considera mantener la propuesta curricular realizada por la actual gestión de DIGECIN para las 3 escuelas, basada en cursos propios y cursos OFDA, así como especializaciones en labores específicas. Esta ya cuenta con mejoras y actualizaciones sobre la actual.

Los cursos deberán contar con formación teórica y práctica, siendo requisito para aprobarlos pasar por ambos tipos de evaluaciones.

Se propone la entrega de certificados al culminar los cursos con la finalidad de avalar la formación del bombero tanto dentro como fuera de la institución, permitiéndole incorporarse al mercado laboral para que su vocación no sea solo voluntaria y pueda significarle beneficios económicos. Esto también permitirá que la escuela pueda ofrecer algunos cursos al público en general obteniendo ingresos económicos que le permitan autofinanciarse.

CONCLUSIONES

El Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú realiza una labor riesgosa de manera voluntaria en bien de la sociedad, atendiendo diversos tipos de emergencias con la finalidad de salvaguardar vidas y bienes. Por lo tanto, es de gran importancia la capacitación y entrenamiento de su personal, pues de ello dependen sus vidas y la de aquellos que atienden.

En la actualidad, la capacitación y entrenamiento de los bomberos peruanos presenta numerosas deficiencias operativas y de gestión, que se vienen desarrollando desde hace ya varios años. Ante ello, se han realizado propuestas de mejora en diferentes momentos y con objetivos similares, de los cuales se pueden rescatar ideas para elaborar un plan de acción final.

Hoy en día se vienen realizando avances para la ejecución de la Escuela Nacional de Bomberos, la cual se espera signifique un nuevo comienzo en la capacitación y entrenamiento del bombero en el Perú ya que se implementará con herramientas y tecnologías nuevas que obligarán a cambiar la gestión de la instrucción del CGBVP con miras a la optimización y profesionalización.

La propuesta presentada en este trabajo de investigación crea una conjunción entre las mejores opciones de propuestas presentadas con anterioridad e información nueva recopilada de entidades reconocidas a nivel internacional, para ser usada en la optimización y profesionalización de la capacitación y entrenamiento del bombero peruano, en el corto plazo y como parte de la nueva estructura para la futura Escuela Nacional de Bomberos.

RECOMENDACIONES

Continuar e impulsar la implementación de la Escuela Nacional de Bomberos bajo estándares internacionales que permitan en el futuro su certificación y reconocimiento a nivel mundial.

Realizar convenios con entidades nacionales y extranjeras que fortalezcan la labor de instrucción del CGBVP.

Aunar esfuerzos entre los miembros del CGBVP para sacar adelante el ansiado sueño de contar con las herramientas necesarias para alcanzar la profesionalización de la capacitación y entrenamiento del Bombero Voluntario de Perú.

Referencia

Libro

- Coz Vargas, Julio César. "Historia del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú Al Cierre del Milenio 1860 - 2000". 1era edición. Lima - Perú. Comandancia General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, 2009. pp. 567.
- Dirección General del Centro de Instrucción del CGBVP. Propuesta de mejora. 2015.
- Siu Rojas, Genaro. "*Proyecto institucional de la Escuela Nacional Tecnológica del CGBVP*". Lima - Perú. 2013. pp. 27

Legislación Peruana

- Ley N° 27067 – Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. 1999.
- Reglamento de la Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. 1999
- Ley N° 27140 – Ley que modifica la Ley N° 27067 – Ley del Cuerpo General de Bombero Voluntarios del Perú. 1999.
- Reglamento de Organización y Funciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Página Web

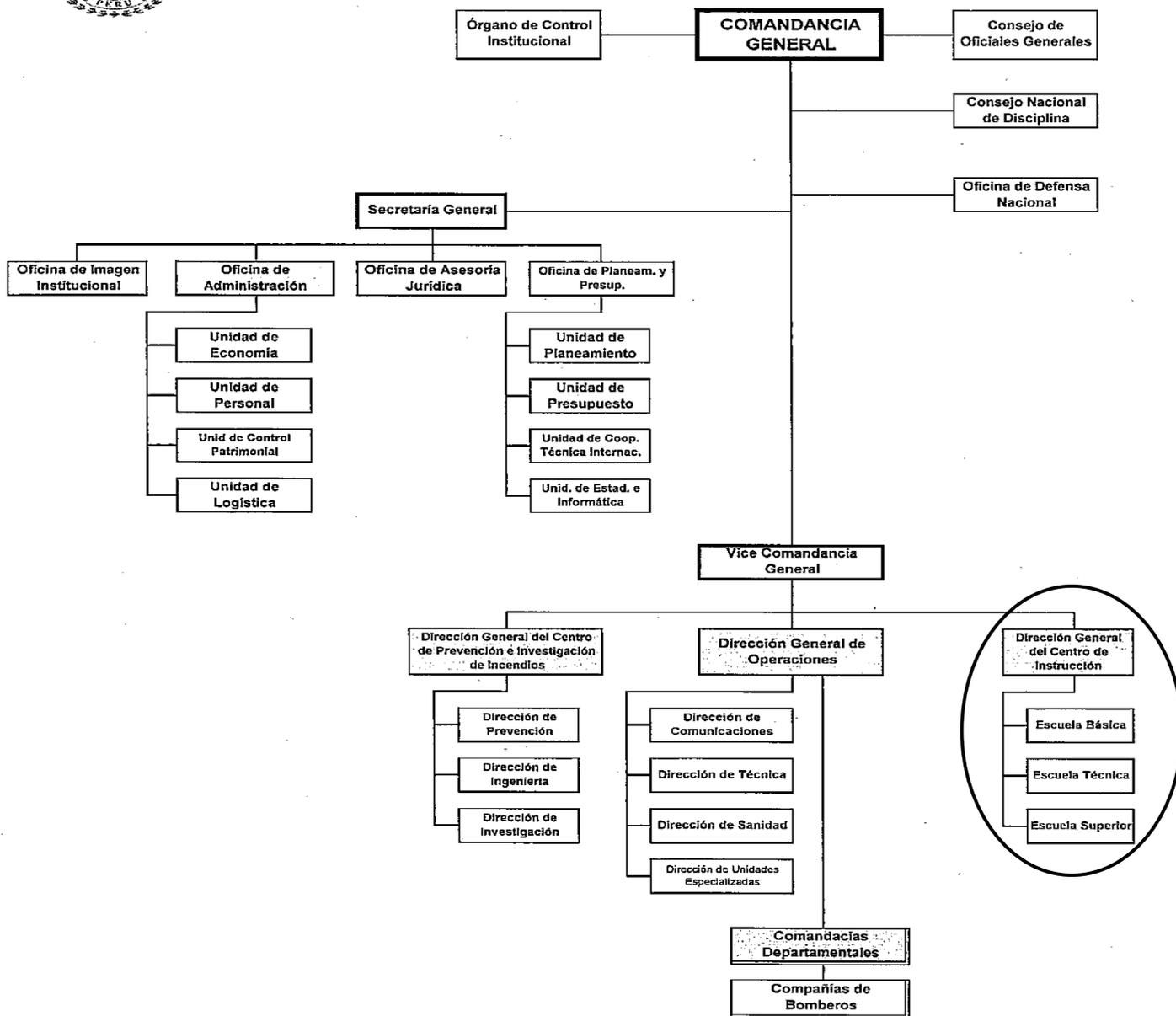
- http://www.bomberosperu.gob.pe/portal/net_principal.aspx
- <http://www.nfpa.org/about-nfpa>
- <http://www.usaid.gov/what-we-do/working-crises-and-conflict/crisis-response/resources/rdap-training-portfolio-esp>.
- <http://info.ifsta.org/about-us>

ANEXOS

ANEXO N°1



ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL CGBVP
D.S. N° 063-2013-PCM



ANEXO N°2

MALLA CURRICULAR ESBAS

Lección	1	Introducción
Lección	2	Doctrina y Mística
Lección	3	Historia del C G B V P
Lección	4	Organización, Normas y Reglamento
Lección	5	Comunicaciones
Lección	6	Trabajo en Equipo
Lección	7	Comportamiento del Fuego
Lección	8	Seguridad
Lección	9	Equipos de Protección Personal
Lección	10	Equipos de Protección Respiratoria
Lección	11	Cuerdas y Nudos
Lección	12	Extintores

Módulo 1

- 12 (doce) Lecciones
- Carga Horario Teóricas **35.5 Horas**
- Carga Horaria Practica **12 horas**
- Horas Teóricas + Horas Practicas **47.5 Horas**

Tenemos en el primer módulo 47.5 horas entre teoría y prácticas, el segundo módulo lleva 11 lecciones que son las siguientes:

Lección	13	Mangueras Boquillas y Accesorios
Lección	14	Abastecimiento de Agua
Lección	15	Chorros de Extinción
Lección	16	Escaleras Contra Incendio
Lección	17	Entrada Forzada

Lección	18	Búsqueda y Rescate
Lección	19	Ventilación
Lección	20	Conservación de la Propiedad
Lección	21	Técnicas de Extinción de Incendios
Lección	22	Materiales Peligrosos
Lección	23	Guía Para la Atención del Paciente Por trauma

En este módulo tenemos 73 horas, entre teoría y prácticas.

Módulo 2

- 11 (Once) Lecciones
- Carga Horario Teóricas **41 Horas**
- Carga Horaria Practica **32 horas**
- Horas Teóricas + Horas Practicas **73 Horas**

Total Horas Hombres Capacitación = 120.5 Horas

ANEXO N°3

MALLA CURRICULAR ESCUELA TÉCNICA

CURSOS OFDA	CURSOS PROPIOS
Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos - PRIMAP	Administración 1
Soporte Básico de Vida - SBV	Nivel Operaciones MATPEL
Asistente de Primeros Auxilios Avanzados - APAA	Nivel Técnico MATPEL
Curso de Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Liviano - CRECL	Búsqueda y Rescate en Estructuras Incendiadas - BREI
Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas - BREC	Gestión para Operaciones contra Incendio - GOI
Curso para Instructores - CPI	Lote de Cuerdas de Rescate - LCR
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN	Excarcelación Vehicular – DV
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades- Toma de Decisiones (EDAN –TD)	Equipos de Intervención Rápida - RIT
Administración para Desastres - APD	Manejo Defensivo
Rescate Vehicular	Hidráulica aplicada a la lucha contra Incendios - HCI
Incendios Forestales	

ANEXO N°4

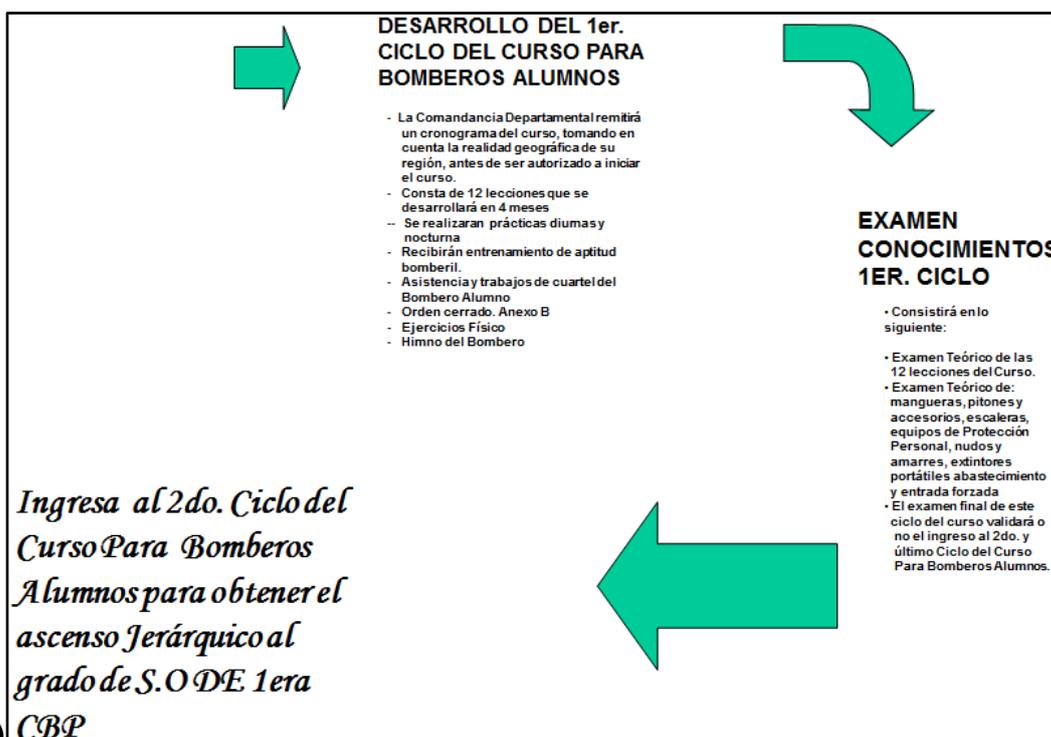
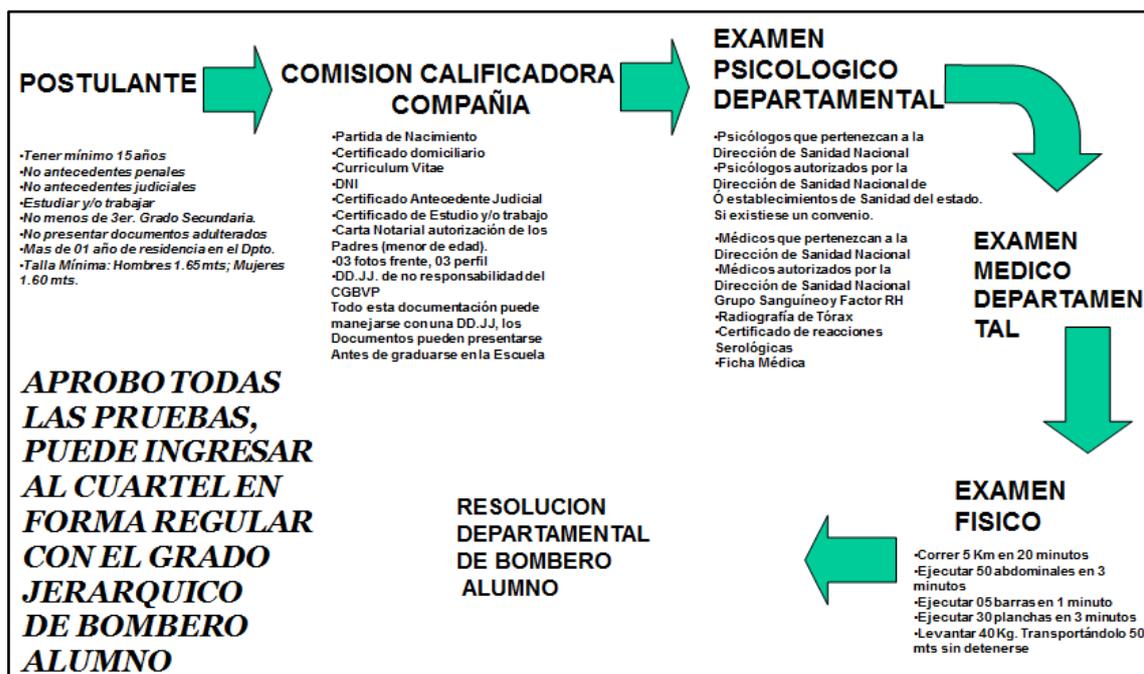
MALLA CURRICULAR ESCUELA SUPERIOR

1. BASES ADMINISTRATIVAS DE LA GESTION DE RIESGOS - BAGER.
2. ADMINISTRACION Y GESTION GUBERNAMENTAL
3. CAPACITACION PARA INSTRUCTORES - CPI
4. EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES NIVEL TOMA DE DECISIONES - EDAN TD.

ANEXO N°5

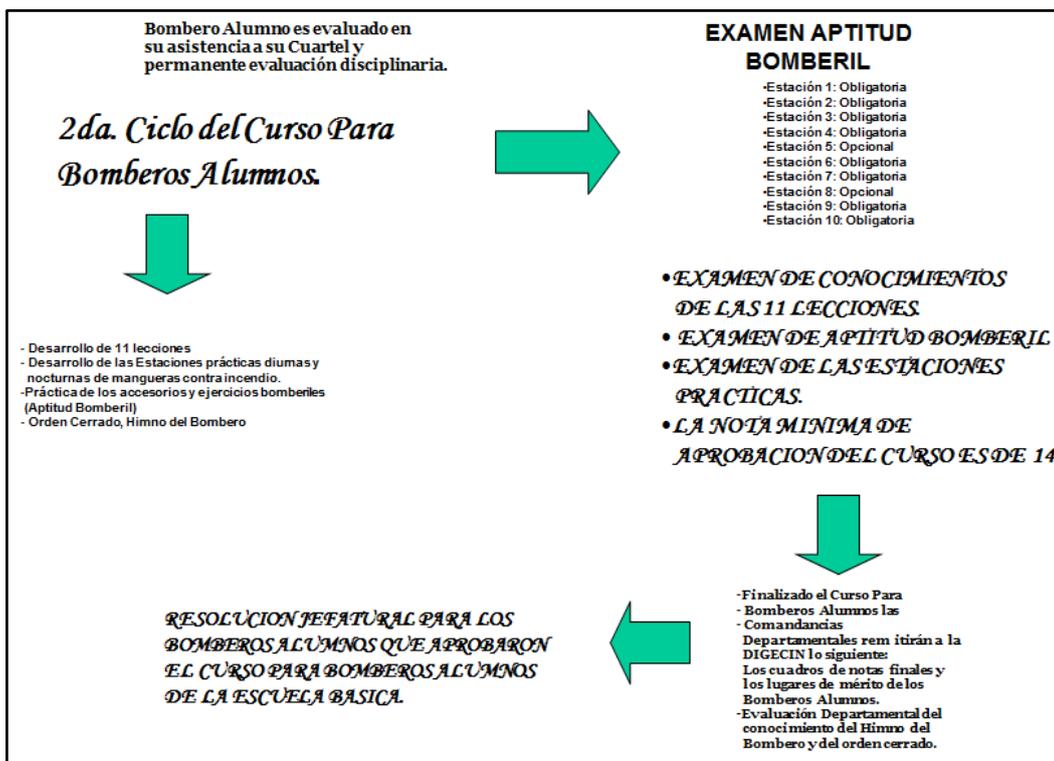
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

1)



2) CBP

3)



ANEXO N°6

PRINCIPIOS BÁSICOS PARA INGRESAR Y PERMANECER EN EL CGBVP

- a) Cultivar valores de honradez y solidaridad para con la comunidad, con el prójimo y con sus compañeros Bomberos.
- b) Hacer de la vocación de servicio a la sociedad su forma de vida.
- c) Respetar la Constitución y las leyes de la República, así como las normas que rigen al CGBVP.
- d) Ejercer una conducta personal, con respeto, disciplina y sometimiento al orden jerarquizado del CGBVP.
- e) Participar activamente en el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales.
- f) Acatar las decisiones de los Órganos del CGBVP y de los Bomberos de mayor jerarquía.
- g) Aceptar el procedimiento y el fallo exclusivo, definitivo e inapelable del Consejo Nacional de Disciplina, en sus diversas instancias.

ANEXO N° 7 RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DE LA ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS ACADÉMICOS DEL CGBVP

Es Copia fiel del Original que obra en esta Oficina.

REPUBLICA DEL PERÚ



Lima, 04 ENE 2010


 General Juan Carlos Stell Garrillo
 Secretario General del CGBVP

Resolución Jefatural

N° 002-2010 CGBVP.

San Isidro, 04 de enero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP en el marco de su política de modernización considera de suma importancia buscar el equilibrio entre las actitudes del personal bomberil y las funciones que desempeña para la institución a favor de la sociedad, efectuando programas de capacitación y desarrollo orientados a brindarle mayor capacidad en el ejercicio de sus funciones;

Que, en ese sentido, se manifiesta la necesidad de la creación e implementación de la Escuela de Altos Estudios Académicos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Perú que permite formar bomberos profesionales y especializados en materias de prevención, primeros auxilios, materiales peligrosos, rescate entre otras; a fin de ofrecer a la comunidad una mejor calidad de servicio, contando con un órgano especializado en la capacitación del personal de la institución, que cuente con metodología propia y estructura curricular adecuada, orientada no solo a la mejora del nivel académico y profesional, sino a la difusión e investigación especializada enmarcada dentro del proceso de reestructuración y modernización anteriormente citados;

Con los vistos de la Dirección General del Centro de Instrucción, de la Dirección de la Oficina de Planificación y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5° de la ley 27067 Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, concordante con el artículo 15 del Decreto Supremo N° 031-99-PCM, Reglamento de la Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y el artículo 10 de la Resolución Ministerial N° 128-2000 PCM Reglamento Interno de Organización y Funciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- APROBAR la creación e implementación de la Escuela de Altos Estudios Académicos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, la misma que dependerá orgánica y administrativamente de la Alta Dirección, quien designará a su Director.

ARTÍCULO 2°- La Escuela de Altos Estudios Académicos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú tomará en cuenta los siguientes lineamientos:

- Asumir el rol de rectoría técnica y académica en materias de prevención, primeros auxilios, materiales peligrosos, rescate entre otras; aspectos especializados a nivel nacional que permitan brindar servicios eficientes y oportunos en un marco de respeto y ética profesional a través de procesos de capacitación e investigación especializada, así como de promoción en la formación institucional de forma descentralizada a través de procesos de asistencia técnica y de capacitación.

ARTÍCULO 3°- Constituir la Comisión que se encargará de elaborar en un plazo máximo de 60 días hábiles, el Reglamento de la Escuela de Altos Estudios Académicos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, los instrumentos de gestión correspondientes y las propuestas normativas que faciliten la implementación de ésta Resolución, la cual estará conformada por los siguientes Oficiales del CGBVP:

VºBº
 DIRECTOR GENERAL

VºBº
 SECRETARÍA GENERAL

Es Copia fiel del Original
que obra en esta Oficina.

R.J. N° 002-2010 CGBVP

Lima, 04 ENE 2010

Pag. 2 de 2

General CBP JUAN CARLOS STÖLL CARRILLO
Secretario General del CGBVP

- General CBP **JORGE VERA CORRALES** - Director General del Centro de Instrucción, quien la presidirá
- Coronel CBP **ALBERTO BARNUEVO QUIÑONES** - Director (e) de la Oficina de Planificación
- Comandante CBP **JUAN CARLOS CASTILLO DÍAZ** - Director (e) de la Escuela Superior
- Capitán CBP **WALTER DUNKER MENENDEZ** - Director (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Capitán CBP **ATILA LUJAN ROBLES** - Director (e) de la Biblioteca

ARTÍCULO 4°.- El acervo documentario de la Dirección General del Centro de Instrucción y de la Dirección de Prevención e Investigación de Incendios pasará a formar parte de la Escuela de Altos Estudios Académicos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, cuando se aprueben los documentos de gestión y Reglamento de la Escuela.

ARTÍCULO 5°.- Poner en conocimiento la presente Resolución a los integrantes de la Comisión que se constituye en el artículo tercero.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Teniente General CBP.
JUAN JOSE PIPERIS CARAVASI
Comandante General (e)
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú



ANEXO N°8
CAMPOS DE ENTRENAMIENTO





